

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA

### DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTAÑEDA DE FECHA 30 DE MARZO DE 2023

#### **ASISTENTES:**

#### **ALCALDE:**

- D. Santiago MANTECÓN LASO (P.P.).

#### **CONCEJALES:**

- D. Marcos GARCÍA CARRERA (P.P.)
- Dña. María del Carmen FERNÁNDEZ CEBALLOS (P.P.)
- D. Francisco Antonio PÉREZ OBREGÓN (P.P.).
- D. Francisco Venancio RODRÍGUEZ PACHECO. (P.P.)
- Dña. Luz Mª GUTIÉRREZ ESCALADA (P.R.C.)
- Dña. María Luisa SAÍNZ ABASCAL (P.R.C.)
- D. Pablo GONZÁLEZ AJA (P.R.C)
- D. Jesús SÁNCHEZ DUQUE (P.S.O.E).
- Dña. Rosa María ANUARBE OCEJO. (CONCEJALA NO ADSCRITA)

#### **SECRETARIO:**

- Dña. Raquel SELLERS MORILLO.

#### **AUSENTES:**

- Dña. María del Soto SAN EMETERIO GARCÍA (SOMOS CASTAÑEDA) - Comunicó a la secretaria por correo electrónico que no asistiría a la sesión ya que, por motivos personales, se iba a encontrar fuera de Cantabria.

**Hora de comienzo:** 10:00 horas.

**Hora de finalización:** 10:59 horas.

Siendo las 10:00 horas del día 30 de Marzo de 2023 y previa convocatoria en forma legal, en el salón de Plenos del Ayuntamiento de Castañeda se reúnen, en primera convocatoria, los Sres. Concejales citados, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento.

Abierta la sesión por la Presidencia, tras haberse comprobado por la Secretaria la existencia del “quórum” suficiente para su inicio, se adoptan los siguientes acuerdos:



## **A) PARTE RESOLUTIVA.**

### **1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR ( EXTRAORDINARIA DE 20 DE FEBRERO DE 2023).**

La portavoz del Grupo Municipal Regionalista, Dña. Luz María Gutiérrez Escalada, manifiesta que el PRC votará en contra por la falta de datos respecto de la parcela y el polígono en el que se va a producir la corta.

El portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Jesús Sánchez Duque, manifiesta que su voto también será en contra por la misma razón. Indica que el polígono y la parcela en la que se va a producir la corta por ley debería figurar en el expediente.

La concejala no adscrita, Dña. Rosa María Anuarbe Oejo, manifiesta que su voto también es en contra.

De conformidad con lo dispuesto en el art.91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 30 de diciembre, **con cinco (5) votos a favor (los de los cinco (5) concejales del Grupo Municipal Popular) y cinco (5) votos en contra (los de los tres (3) concejales del Grupo Municipal Regionalista, el del concejal del Grupo Municipal Socialista y el de la concejala no adscrita Dña. Rosa Anuarbe Oejo), dirimido el empate por el voto de calidad del alcalde (art. 41.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales), se aprueba el borrador del acta de la sesión extraordinaria de 20 febrero de 2023.**

## **B) ACTIVIDAD DE CONTROL.**

### **2.-CONOCIMIENTO RESOLUCIONES DE ALCALDÍA (DE LA Nº 315/2022 A LA Nº 78/2023).**

Se da cuenta a los reunidos de las resoluciones de la Alcaldía desde la número 315/2022 hasta la número 78/2023, dándose los Sres. Concejales por enterados de su contenido al haberse puesto a su disposición en el expediente de la sesión:

<b>Nº</b>	<b>FECHA</b>	<b>ASUNTO</b>
315/2022	27/12/2022	Convocando sesión ordinaria del pleno para el 30 de diciembre de 2022.
316/2022	28/12/2022	Aprobando convocatoria para cobertura de plaza juez de paz sustituto.
317/2022	29/12/2022	Concediendo indemnización secretaria registro civil 2º semestre año 2022.
318/2022	29/12/2022	Convocando plazo de presentación de solicitudes



		para la cobertura de dos plazas técnico aula infantil de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre, correspondientes a la oferta excepcional de empleo público de estabilización de empleo temporal, enmarcada en la ley 20/2021 de 28 de diciembre .
319/2022	29/12/2022	Convocando plazo de presentación de solicitudes para la cobertura de una plaza de auxiliar administrativo - telecentro , subgrupo C2, con funciones propias de las escalas de Administración General, subescala auxiliar y de Administración Especial, subescala de servicios especiales , a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre, correspondientes a la oferta excepcional de empleo público de estabilización de empleo temporal, enmarcada en la ley 20/2021 de 28 de diciembre .
320/2022	30/12/2022	Aprobando el expediente de modificación de créditos n.º 12/2022 del Presupuesto 2022 en la modalidad de generación de créditos.
321/2022	30/12/2022	Aprobando el expediente de modificación de créditos n.º 11/2022 del Presupuesto 2022 en la modalidad de generación de créditos.
322/2022	30/12/2022	Convocando plazo de presentación de solicitudes para la cobertura de dos plazas de auxiliar administrativo , subgrupo C2, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala auxiliar , a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre, correspondientes a la oferta excepcional de



		empleo público de estabilización de empleo temporal, enmarcada en la ley 20/2021 de 28 de diciembre .
323/2022	30/12/2022	Aprobando el expediente de modificación de créditos n.º 13/2022, del Presupuesto 2022, en la modalidad de transferencias de créditos entre aplicaciones presupuestarias del mismo área de gasto.
0001/2023	02/01/2023	Aprobando la oferta de empleo público de este ayuntamiento para el año 2023.
0002/2023	03/01/2023	Adjudicando el contrato menor de obras de “ ejecución de zona deportiva de calistenia junto a las instalaciones deportivas de pumptrack, en la localidad de Pomaluengo”, a CANNOR OBRAS Y SERVICIOS DE CANTABRIA, S.L.
0003/2023	03/01/2023	Adjudicando el contrato menor de servicios de “ contratación del servicio de producción, sonorización y animación de la cabalgata de reyes.”, a VICENTE GARCÍA AGUADO
0004/2023	03/01/2023	Adjudicando el contrato menor de suministro de “ compra ropa para obreros contratados al amparo de la subvención del Gobierno de Cantabria para la inserción laboral”., a Publicidad Toranzo S.L.
0005/2023	03/01/2023	Adjudicando el contrato menor de servicios de “ dirección de obra y coordinación de seguridad y salud para las obras “sustitución de pretil del puente, entre Villabáñez y Vargas” a RATIO INGENIEROS, S.L.



0006/2023	04/01/2023	Adjudicando el contrato menor de servicios de “espectáculo musical infantil Malassia Junior, el día 4 de enero de 2023 (navidad Castañeda 2022-2023)”, a BELLE CULTURE, S.L.
0007/2023	05/01/2023	Adjudicando el contrato menor de obras de “ Obra en centro cívico Pomaluengo: colocación de vidrio armado incoloro de 200x80 en tragaluz del tejado. Limpieza y sellado de resto de vidrios de tragaluz. Colocar lucera de hierro fundido en la otra aguada del tejado”, a VICTOR MANUEL SIERRA SAN EMETERIO
0008/2023	05/01/2023	Corrigiendo la resolución de alcaldía nº 7/2023, de fecha 05/01/2023, por error material en la aplicación presupuestaria de imputación del gasto.
0009/2023	09/01/2023	Adjudicando el contrato menor de suministro de “5 Uds. maletín dibujo artist, 110 Uds. caja metal rotuladores y 12 Uds. bolígrafo faber castell (premios concurso dibujos navideños 2022)”, a OFI SHOP TORRELAVEGA, S.L.
0010/2023	10/01/2023	Aprobando la convocatoria para la concesión de subvenciones por procedimiento de concesión directa en materia de ayudas por nacimiento o adopción de hijos/as del municipio de Castañeda año 2023.
0011/2023	12/01/2023	Adjudicando el contrato menor de servicios de “ Prestación del servicio de TPV online para cobros de las pistas de pádel, instalación y mantenimiento. ”, a BANCO BILBAO VIZCAYA



		ARGENTARIA S.A.
0012/2023	12/01/2023	Aprobando padrón de agua cuarto trimestre 2022 y periodo voluntario de pago.
0013/2023	12/01/2023	Adjudicando el contrato menor de servicios de “configuración y puesta en marcha del servicio TPV online para cobros de las pistas de pádel.”, a SOLUCIONES TECNOLÓGICAS ALGARSYS, S.L.
0014/2023	18/01/2023	Adjudicando el contrato menor de suministro de “Adquisición libros para la biblioteca municipal”, a ESPASA CALPE, S.A
0015/2023	18/01/2023	Adjudicando el contrato menor de servicios de “contratación del servicio de producción, sonorización y actuación de dúo en la fiesta de San Sebastián en la cueva el 21 de enero de 2023 + iluminación del evento”, a VICENTE GARCÍA AGUADO (DECIBEL PRODUCCIONES).
0016/2023	19/01/2023	Convocando junta gobierno local el día 20 de enero de 2023 a las 11 00 horas.
0017/2023	19/01/2023	Adjudicando el contrato menor de suministro de “Suministro de 25 unidades de bandejas de canapés variados para festividad de San Sebastián, en La Cueva, el 20 de enero de 2023”, a JAVIER ALONSO URIAS (LA PARTERA).
0018/2023	20/01/2023	Autorizando la revisión extraordinaria de precios del contrato de concesión de servicios para la gestión del servicio de alumbrado público exterior del municipio de Castañeda por variación del número de puntos de luz.
0019/2023	23/01/2023	Adjudicando el contrato



		menor de suministro de “ dos textos de PVC para carteles biblioteca y telecentro, colocación incluida.”, a PUBLICIDAD TORANZO, S.L.
0020/2023	24/01/2023	Adjudicando el contrato menor de servicios de “Prestación servicios por la entidad Atys 2.0., S.L.: apoyo llevanza contabilidad 2023”, a ATYS 2.0., S.L.
0021/2023	25/01/2023	Adjudicando el contrato menor de suministro de “ Compra de alimentos y productos básicos para entrega Cáritas parroquial”, a CARLOS ALONSO GONZÁLEZ (EXPENDEURÍA LA CUEVA).
0022/2023	25/01/2023	Aprobando la convocatoria y las bases reguladoras de las pruebas selectivas para la provisión en propiedad de una plaza de arquitecto del Ayuntamiento de Castañeda.
0023/2023	25/01/2023	Acordando aprobar, disponer y ordenar el pago de factura a Felter.
0024/2023	26/01/2023	Adjudicando el contrato menor de servicios de “Revisión y puesta en marcha de los 11 ordenadores del telecentro”, a Nuetica Informática S.R.L.
0025/2023	26/01/2023	Adjudicando el contrato menor de obras de “ Sustitución de bombillas en proyectores de la sala de exposiciones”, a Electricidad ARABIA S.L.
0026/2023	26/01/2023	Desestimando el recurso de reposición interpuesto contra las Bases reguladoras y convocatoria excepcional en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal, por concurso, para cubrir dos plazas de Auxiliar Administrativo.



0027/2023	26/01/2023	Desestimando el recurso de reposición interpuesto contra las Bases reguladoras y convocatoria excepcional en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal, por concurso, para cubrir una plaza de Auxiliar Administrativo-Telecentro.
0028/2023	27/01/2023	Corrigiendo errores a la Resolución de Alcaldía n.º 26/2023.
0029/2023	27/01/2023	Adjudicando el contrato menor de suministro y servicios de “ compra equipo nuevo aire acondicionado para hall ayuntamiento + reparación equipo aire acondicionado guardería + mantenimiento anual máquinas aire acondicionado”, a IMPACTO AGUAS VIVAS S.L.
0030/2023	01/02/2023	Iniciando expediente de baja de oficio por inscripción indebida en el padrón municipal en el Ayuntamiento Castañeda.
0031/2023	01/02/2023	Iniciando expediente de baja de oficio por inscripción indebida en el padrón municipal en el Ayuntamiento Castañeda.
0032/2023	01/02/2023	Corrigiendo errores a la Resolución de Alcaldía n.º 29/2023.
0033/2023	02/02/2023	Adjudicando el contrato menor de obras de “ Construcción de caseta de madera de 4x3 metros para





		bar en los terrenos de la piscina municipal.”, a Guillermo Ezquerra Basanta (EZQUERRA CONSTRUCCIONES EN MADERA)
0034/2023	02/02/2023	Adjudicando el contrato menor de obras de “ Instalación y montaje de muro de escalada exterior tipo rocódromo, junto a las instalaciones de pumptrack y muro de escalada tipo boulder de Pomaluengo”, a INSTALACIONES 360, S.L.
0035/2023	03/02/2023	Adjudicando el contrato menor de obras de “ Instalación y cambio de sitio cuadro pista pádel”, a MANUEL CACICEDO MENÉNDEZ
0036/2023	03/02/2023	Convocando plazo de presentación de solicitudes para la cobertura de una plaza de arquitecto municipal, perteneciente a la OEP 2023.
0037/2023	06/02/2023	Adjudicar el contrato menor de suministro de “ 854 bolsas de algodón personalizada y 855 paraguas con logo a todo color en 4 gajos (campana contra la violencia de género)”, a CENTRAL DEL REGALO PUBLICITARIO S.L.U.
0038/2023	07/02/2023	Solicitando secretario - interventor interino para cubrir puesto por enfermedad de la titular.
0039/2023	10/02/2023	Adjudicando concertación operación de crédito a corto plazo a BBVA S.A.
0040/2023	10/02/2023	Adjudicando el contrato menor de suministro de “ Compra de tablet Microsoft surface Pro 7-I5-10357G4C y de impresora de etiquetas labelwriter 5XL.”, a SISTEMAS INFORMATICOS NOJA SL



0041/2023	10/02/2023	Acordando consignar en el Juzgado importe franquicia tal y como dicta la sentencia firma P.A. 255_2022, reclamación responsabilidad patrimonial.
0042/2023	10/02/2023	Concediendo fraccionamiento deuda de tasa de agua a vecino de Castañeda.
0043/2023	13/02/2023	Adjudicando el contrato menor de suministro de “Adquisición de 800 melocotoneros para reparto entre los/as vecinos/as de Castañeda (campana reparto árboles frutales 2023)”, a DISTRIBUCIONES JYC MARADONA, S.L.
0044/2023	14/02/2023	Reconociendo, aprobando y ordenando el pago de la factura emitida por NOVOFERM .
0045/2023	14/02/2023	Adjudicando el contrato menor de suministro de “Compra de 600 sandwiches para fiesta de carnaval 2023.”, a ESTACIÓN DE HERAS, S.A.
0046/2023	15/02/2023	Convocando sesión extraordinaria del pleno para el día 20 de febrero a las 10:00 h.
0047/2023	17/02/2023	Adjudicando el contrato menor de suministro de “300 conos de golosinas para reparto entre los/as niños/as participantes de la fiesta de carnaval, el sábado 18 de febrero de 2023 en el pabellón de Villabáñez (Carnaval Castañeda 2023)”, a HERCEBA, S.L.
0048/2023	17/02/2023	Adjudicando el contrato menor de suministro de “600 botellines de agua para reparto entre los/as participantes de la fiesta de carnaval, el sábado 18 de febrero de 2023 en el pabellón de Villabáñez



		(Carnaval Castañeda 2023)”, a CARLOS ALONSO GONZÁLEZ (EXPENDEURÍA LA CUEVA).
0049/2023	17/02/2023	Adjudicando el contrato menor de servicios de “contratación del servicio de dinamización y organización y realización de talleres infantiles (carnaval Castañeda 2023)”, a IDEO. OCIO EDUCATIVO Y FORMACIÓN
0050/2023	17/02/2023	Adjudicando el contrato menor de servicios de “contratación del servicio de Animación musical y presentación del desfile a cargo del grupo Magic (carnaval Castañeda 2023). ”, a BELLE CULTURE, S.L.
0051/2023	21/02/2023	Adjudicando el contrato menor de suministro de “ Suministro corpóreo de PVC para el escenario y fachada del local (salón de actos).”, a PUBLICIDAD TORANZO, S.L.
0052/2023	22/02/2023	Delegando funciones Alcaldía para celebración matrimonio civil el día 4 de marzo de 2023.
0053/2023	22/02/2023	Concediendo ayudas de emergencia social, febrero de 2023.
0054/2023	24/04/2023	Adjudicando el contrato menor de servicios de “ Redacción de memoria técnica valorada para la reforma de la cubierta del edificio destinado a centro de interpretación del románico, situado en el Barrio Socobio, nº 105”, a Mario Holanda Obregón (Arquitecto Técnico en Ejecución de Obras).
0055/2023	24/02/2023	Adjudicando el contrato menor de servicios de “contratación del servicio de



		actuación de títeres y cuentacuentos a cargo de Julianini, para amenizar el acto de entrega de premios del concurso de dibujos navideños, el sábado 25 de febrero de 2023 en el salón de actos”, a BELLE CULTURE.
0056/2023	27/02/2023	Aprobando la liquidación del Presupuesto General 2022.
0057/2023	27/02/2023	Aprobando el expediente de modificación de créditos nº 1/2023 en la modalidad de incorporación de remanentes de crédito.
0058/2023	27/02/2023	Corrigiendo errores a la Resolución de Alcaldía nº57/2023.
0059/2023	01/03/2023	Delegando funciones Alcaldía para celebración matrimonio civil el día 4 de marzo de 2023.
0060/2023	02/03/23	Convocando junta de gobierno local el día 3 de marzo de 2023 a las 11:000 h.
0061/2023	03/03/2023	Adjudicando el contrato menor de servicios de “Elaboración de un informe en relación al recurso interpuesto por el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, Demarcación de Cantabria a las bases de la convocatoria de una plaza de arquitecto.”, a D. JOSÉ MARÍA REAL DEL CAMPO (REAL DEL CAMPO ABOGADOS/ASESORES)
0062/2023	03/03/2023	Modificando la ubicación del pórtico pregálbo cuyo suministro y colocación fue objeto de adjudicación, mediante contrato menor, a SERVICIOS Y OBRAS DEL NORTE, S.A.
063/2023	03/03/2023	Aprobando la lista provisional de admitidos y excluidos al proceso de selección por



		concurso (dos plazas auxiliar administrativo), y designación de miembros del tribunal.
064/2023	03/03/2023	Aprobando la lista provisional de admitidos y excluidos al proceso de selección por concurso (una plaza auxiliar administrativo-telecentro), y designación de miembros del tribunal.
065/2023	03/03/2023	Adjudicando el contrato menor de servicios de “Redacción memoria valorada denominada “ZONA DE ESPARCIMIENTO CANINO Y AGILITY EN LA LOCALIDAD DE POMALUENGO, TÉRMINO MUNICIPAL DE CASTAÑEDA.”, a CARLOS LIAÑO CORONA (Ingeniero de caminos, canales y puertos)
066/2023	03/03/2023	Aprobando la lista provisional de admitidos y excluidos al proceso de selección por concurso (dos plazas de técnico aula infantil), y designación de miembros del tribunal.
0067/2023	03/03/2023	Adjudicando el contrato menor de servicios de “Redacción memoria valorada denominada “Acondicionamiento y refuerzo de firmes en barrio de Socobio, ayuntamiento de Castañeda”, a CARLOS LIAÑO CORONA (Ingeniero de caminos, canales y puertos)
0068/2023	03/03/2023	Adjudicando el contrato menor de servicios de “Elaboración proyecto de ejecución denominado “CUBIERTA Y ZONA DE JUEGOS INFANTILES JUNTO AL PARQUE LA ANTIGUA ESTACIÓN DE POMALUENGO, AYUNTAMIENTO DE



		CASTAÑEDA”, a CARLOS LIAÑO CORONA (Ingeniero de caminos, canales y puertos),
0069/2023	04/03/2023	Admitiendo a trámite y desestimando el recurso potestativo de reposición interpuesto por D. Ezequiel San Emérito Huidobro, en su condición de Decano del Ilmo. Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos (demarcación en Cantabria), contra las “Bases reguladoras y convocatoria para cubrir, mediante el sistema de concurso oposición, una plaza de Arquitecto, y constitución de bolsa de empleo”, aprobadas por Resolución de Alcaldía nº 22/2023
0070/2023	10/03/2023	Adjudicando el contrato menor de servicios de “Prestación servicios por la entidad Atys 2.0., S.L: Bolsa de 51 horas ATYS, año 2023”, a ATYS 2.0, S.L
0071/2023	15/03/2023	Aprobando el Plan Presupuestario a Medio Plazo 2024-2026.
0072/2023	16/03/2023	Concediendo ayudas de emergencia social marzo.
0073/2023	17/03/2023	Incoando expediente para la adopción de medidas de restablecimiento de la legalidad, respecto de las actuaciones consistentes en la tala de, al menos, 4 cajigas, eliminación de pared oeste y sur de la parcela y su sustitución por un aparcamiento y nueva pared sin la pertinente licencia de obra municipal en inmueble emplazado en La Cueva
0074/2023	08/03/2023	Otorgando subvención directa para ayudas por nacimiento o adopción de hijos/as del Municipio de Castañeda



		durante el año 2023.
0075/2023	18/03/2023	Adjudicando el contrato menor de obras de “limpieza de 2 fincas en Castañeda”, a TRANSPORTES Y EXCAVACIONES FRANFERMA, S.L.
0076/2023	22/03/2023	Concediendo licencia de obra menor.
0077/2023	22/03/2023	Adjudicando el contrato menor de obras de “Reposición barrera de seguridad rotonda de Villabáñez, dañada por accidente de tráfico”, a ARPOSA 60 S.L.–
0078/2023	22/03/2023	Adjudicando el contrato menor de obras de “Suministro e instalación de vallado de madera para cerramiento del rocódromo, en Pomaluengo.”, a ALBAST S.L.–

Indica la secretaria que hay cuatro resoluciones que se refieren a expedientes de modificación de crédito, la primera es la nº 320/2022, en la modalidad de generación de créditos por importe de nueve mil trescientos cincuenta con noventa y seis euros (se generó crédito en la aplicación presupuestaria 231.22699.01 “Otros gastos diversos. Artículos concienciación contra la violencia de género”, que se financia con cargo a la subvención del Ministerio de Igualdad del Pacto de Estado contra la Violencia de Género por el mismo importe de nueve mil trescientos cincuenta con noventa y seis euros (aplicación 420.90 del Presupuesto de Ingresos)). La resolución de Alcaldía nº 321/2022, que aprueba otra Generación de créditos por importe de veinticuatro mil seiscientos euros en las partidas 241.131.03 “Retribuciones personal programa Corporaciones Locales jóvenes con talento” y 241.16000.03 “Seguridad Social personal programa Corporaciones Locales jóvenes con talento”, financiada con cargo a la subvención de la Comunidad Autónoma en el marco del programa de Corporaciones Locales jóvenes con talento por el mismo importe de veinticuatro mil seiscientos euros. La Resolución de Alcaldía nº 323/2022, que aprueba una modificación de créditos en la modalidad de transferencias de créditos entre aplicaciones pertenecientes a la misma área de gasto, consistente en una transferencia de crédito positiva en la aplicación 338.22609.01 “Festejos y actividades culturales diversas” por importe de seis mil seiscientos veintidós con ochenta y dos euros, que se financia con una transferencia de crédito negativa en la partida 341.48.02 “A familias e instituciones sin fines de lucro. Becas individuales a deportistas jóvenes de Castañeda año 2022/temporada 2022-2023”, por el mismo importe de seis mil seiscientos veintidós con ochenta y dos euros. Y la Resolución de Alcaldía 57/2023, que aprueba una incorporación de remanentes de créditos procedentes del ejercicio presupuestario anterior que ya estaban comprometidos por importe de setecientos setenta y seis mil seiscientos cincuenta y cuatro con treinta euros, que se financia con el remanente de tesorería para gastos con financiación afectada por importe de cuatrocientos quince mil quinientos diez con ochenta euros y con el remanente de tesorería para gastos generales por importe de trescientos sesenta y un mil ciento cuarenta y tres con cincuenta euros.



Toma la palabra la portavoz del Grupo Municipal Regionalista, Dña. Luz María Gutiérrez Escalada, que comenta, respecto de la Resolución de Alcaldía nº 67/2023, que les llama la atención este contrato cuando el año pasado se han gastado más de un millón de euros en alquiler. Respecto de la Resolución de Alcaldía nº 68/2023, pregunta la portavoz del Grupo Municipal Regionalista que dónde se va a realizar este parque cubierto y en qué consiste. Respecto de la Resolución de Alcaldía nº 73/2023, relativa a la restauración de la legalidad urbanística de actuaciones en curso de ejecución sin licencia, orden de ejecución, declaración responsable o comunicación o sin ajustarse a sus condiciones, indica la portavoz regionalista que esto es una resolución de Alcaldía para conceder una licencia para una obra que se estaba haciendo en situación ilegal. La obra, señala la concejala, está denunciada por el PSOE y por Resolución de Alcaldía se le concede la licencia. Manifiesta la portavoz regionalista que esto confirma que todos no son iguales ante la ley de Santiago Mantecón porque en septiembre de 2022 ella, concejala de ese Ayuntamiento, con una licencia urbanística para cambio de cerramiento en su casa, se encontró, cuando los obreros estaban trabajando a las nueve y media de la mañana, con el Sr. Alcalde haciendo fotos a su obra. No contento con esto, un poco más tarde, le mandó a casa a una patrulla de la Guardia Civil para que se identificasen los operarios y con la intención de paralizarle la obra para la que tenía licencia firmada por el propio Alcalde. Como no pudo pararle la obra, la obra realizada con licencia legal, el Sr. Alcalde le mandó un poco más adelante al responsable de aguas del Ayuntamiento de Castañeda, dado que por su jardín pasa una tubería de agua. Este señor se presentó en su casa bastante avergonzado y le dijo que lo sentía mucho pero que el Sr. Alcalde le había mandado para que le paralizara la obra. Evidentemente no se la pudo paralizar porque no era más que un cambio de cerramiento y además ella tenía la licencia correspondiente. Con esto quiere decir que no todos son iguales ante la Ley de Santiago Mantecón. Santiago Mantecón, dice la portavoz regionalista, que era muy consciente de esta obra que se estaba llevando a cabo sin la licencia urbanística precisamente porque uno de los primeros coches que estuvo aparcado en ese parking ilegal fue el suyo.

### **3.- INFORME A HACIENDA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 4º TRIMESTRE DE 2022.**

A continuación, por parte de la Secretaria, se procede a dar cuenta al Pleno de la información remitida a Hacienda, correspondiente al estado de ejecución del Presupuesto Municipal del cuarto trimestre del año 2022, en cumplimiento de las previsiones contenidas al respecto en el artículo 16 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, dando cuenta al mismo de su efectiva remisión al Ministerio de Economía y Hacienda, vía presentación telemática con firma electrónica, a través de la Oficina Virtual para la Coordinación Financiera con las Entidades Locales.

### **4.- INFORME A HACIENDA PERÍODO MEDIO DE PAGO 4º TRIMESTRE DE 2022.**

A continuación, por parte de la Secretaria, se procede a dar cuenta al Pleno de la información remitida a Hacienda del periodo medio de pago correspondiente al cuarto trimestre del año 2022, en cumplimiento del artículo 4.1 b) de la Orden HAP/2015/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria Única del Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas, dando cuenta al mismo de su efectiva remisión al Ministerio de Economía y Hacienda, vía presentación telemática con firma electrónica, a través de la Oficina Virtual para la Coordinación Financiera con las Entidades Locales.





## **5.-INFORME A HACIENDA MOROSIDAD ANUAL 2022.**

A continuación, por parte de la Secretaria, se procede a dar cuenta al Pleno de la información remitida a Hacienda relativa al cumplimiento de plazos de lucha contra la morosidad y sobre el período medio de pago a proveedores, en cumplimiento del artículo 4.1 b) de la Orden HAP/2015/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria Única del Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas, dando cuenta al mismo de su efectiva remisión al Ministerio de Economía y Hacienda, vía presentación telemática con firma electrónica, a través de la Oficina Virtual para la Coordinación Financiera con las Entidades Locales.

## **6.-DACIÓN DE CUENTA DEL EXPEDIENTE DEL LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2022.**

A continuación, por parte de la Secretaria-Interventora, se procede a dar cuenta al Pleno, quedando este enterado, del contenido de la Resolución de la Alcaldía número 56 de 2023, de fecha 27 de febrero de 2023, en virtud de la cual se procede a la aprobación de la Liquidación del Presupuesto General del Ayuntamiento de Castañeda del ejercicio 2022.

## **7.-INFORME A HACIENDA PLAN PRESUPUESTARIO A MEDIO PLAZO 2024-2026.**

Se da cuenta a los reunidos de la resolución de la Alcaldía número 71/2023, aprobando el plan presupuestario a medio plazo para el periodo 2024 – 2026, que ha sido remitida telemáticamente al Ministerio de Hacienda, dando cumplimiento a las previsiones contenidas al respecto en el artículo 29 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

### **C) RUEGOS Y PREGUNTAS.**

#### **8.- MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Toma la palabra la portavoz del Grupo Municipal Regionalista, Dña. Luz María Gutiérrez Escalada, que, puesto que es el último pleno ordinario de la legislatura, quiere hacer un resumen de lo que ha acontecido en este Ayuntamiento en estos últimos cuatro años. Cuando llegaron al Ayuntamiento, dice la portavoz regionalista, sabían que tenían enfrente a un equipo de gobierno muy duro en sus formas. Y es más, orgulloso de ello. De hecho, ya en uno de los primeros plenos, el señor alcalde, les avisó de que en el barro, ellos eran los mejores. Les han bastado cuatro duros años para darse cuenta de que, probablemente, esa ha sido la única verdad que Santiago Mantecón les ha dicho en este salón de actos. Llegaron con ilusión para aportar y así lo han demostrado pleno tras pleno, aportando ideas a través de mociones. Han aportado ideas como la reapertura de la Guardería Municipal. Aquí Santiago Mantecón les comentó que estaba a punto de firmar un convenio de colaboración con Puente Viesgo hace cuatro años. Bueno. Cuatro años después, pues, nada de nada. Plantearon la rebaja del impuesto de bienes inmuebles. Santiago Mantecón prometió que si se dejaba gastar el remanente, lo haría. Se dejó gastar el remanente, de hecho, se gastó todo, pero volvió a incumplir su promesa. Nada. Pidieron la contratación de una persona responsable para la apertura, cierre, limpieza y revisión del estado de mantenimiento del pabellón polideportivo. Nada, no hacía falta. Pidieron la puesta en funcionamiento activo de la página web y redes sociales del Ayuntamiento de Castañeda. Una de las propuestas de las que se sienten particularmente orgullosos es de haber conseguido darle visibilidad a los plenos a través de las redes sociales. Presentaron esta moción y sumando apoyos consiguieron sacarla adelante. De esta forma ha sido posible los vecinos conocieran,



de primera mano, el talante democrático y las buenas formas de Santiago Mantecón Laso. Pero en la parte comunicaciones oficiales, cuatro años después, siguen encontrándose con que la información municipal, se conoce a través del perfil personal del señor Mantecón, antes que en los canales oficiales. Y esto hace que se produzcan situaciones de agravio comparativo entre los amigos de Mantecón y los vecinos vetados por él. En septiembre de dos mil diecinueve, plantearon la necesidad que tienen los jóvenes del municipio de tener actividades culturales, sociales, de ocio, acordes a su edad. El señor Alcalde les respondió que tenía un gran proyecto para ellos. Cuatro años después se acaba la legislatura y aún no han conocido ese magnífico proyecto suyo. A no ser que su gran proyecto fuera dejar el uso de un edificio municipal sin normas y sin supervisión de ningún tipo con su consiguiente resultado. Cerrado por desavenencias entre los jóvenes usuarios. En febrero de dos mil veinte pidieron la eliminación del desguace chatarrería situado entre la nacional seiscientos treinta y cuatro en Villavañez y el parque de la Ferrería en Socobio. Ha tardado cuatro y ha actuado porque le han presionado y mucho desde arriba. Esperaran a ver acabado y recuperado el terreno, porque esto no está terminado, para poder felicitar. También pidieron el acondicionamiento, rehabilitación y equipamiento del paseo, carril bici, vía verde del Pas en el tramo La Cueva - Puente Viesgo. A esta moción, el Alcalde les dijo que no. Pero con el tiempo fue un sí. Pero un sí de los suyos, a su manera, a medias. En junio de dos mil veinte, durante la pandemia le pidieron la creación de una comisión informativa especial covid-19, medidas dirigidas a personas y familias en situación de vulnerabilidad económica y social, medidas dirigidas al comercio local y a los autónomos de otras actividades afectadas por las crisis derivadas del confinamiento, medidas dirigidas a reforzar y apoyar a entidades sin ánimo de lucro asistenciales, y medidas dirigidas al ámbito educativo en todas sus etapas. Se les dijo que no. En junio de dos mil veinte pidieron aumento de la partida de becas y modificación de requisitos de asignación. Presentaron varias propuestas de mejora, algunas de ellas son las que a partir de entonces se recogen en las nuevas ayudas. Por el resto, dice la portavoz regionalista, seguirán peleando. Pidieron valoración y mantenimiento de edificios municipales, se les contestó que no, que no hacía falta. Y esto lo ha solucionado el Alcalde con una mano de pintura exterior y a correr. En agosto de dos mil veinte le pidieron reparación, una cosa tan tonta como la reparación de la ventana de la consulta del médico y la sustitución del canalón roto. Pues ahí sigue. El treinta y uno de agosto, once de septiembre, seis de octubre y seis de noviembre de dos mil veinte, le pidieron la limpieza de acceso al Parque de la Torre desde la plaza de la Salcera en Pomaluego. Nada de nada. En septiembre de dos mil veinte le pidieron la instalación de pasos peatonales elevados e iluminados en la nacional seiscientos treinta y cuatro a la altura de Pomaluego. Su respuesta fue no. Pero poco más tarde colocaron aquellas bandas reductoras de velocidad de goma que todos sufrieron. Aprovecharon aquella ocasión para solicitarle que una vez finalizada la obra de la travesía de Pomaluego se instalasen pasos de cebra elevados adecuados. Cosa que por fin tienen. También en septiembre pidieron la adquisición del nuevo vehículo municipal eléctrico. Les dijeron no. Poco después compraron dos, pero eso sí, eléctricos no. ¿Para qué? También le pidieron la rehabilitación de la senda fluvial del río Pisueña. Les contestaron que no. Pero lo hicieron, eso sí. Además pidió permiso para alquitrantar. Menos mal que Confederación Hidrográfica se lo denegó. En enero del veintiuno le pidieron la reposición de aparcabicis, papeleras de la vía verde y carril bici. No. Así sigue. En marzo del veintiuno la reposición de señales de tonelaje en las carreteras de acceso a los montes del municipio. Les dijo que no se podía, que no se pueden poner esas señales de tonelaje. También pidieron la habilitación de zona de juegos en el patio del colegio y alrededores del ayuntamiento. Era la época del covid y los niños jugaban a mover piedrecitas aquí en la entrada del ayuntamiento. Entonces le pidieron que habilitara unas zonas de juego con pinturas que se borrasen. Les dijo que no, y les contestó que a ver si se creían ellos que estaban ahí para colgarse medallas. Esa fue su respuesta. No se dieron por vencidos y recurrieron directamente a la Consejería de Educación, ya que el cole, afortunadamente, no depende del Alcalde. Y hoy, los niños de El Haya, disponen de un patio pintado y animado con juegos de suelo. También le pidieron el arreglo y acondicionamiento del centro de la Asociación Cultural Mayores de Castañeda, otra que también es buena. Les dijo que no. Y esto fue incalificable, ya que esta moción venía acompañada de dinero. Y el Alcalde dijo que no. Pues bueno, ahí están los mayores, que han pasado un invierno de frío y seguirán así. También solicitaron el arreglo de la carretera que va desde el Colegio El Haya hasta el barrio de Medialdea en Villabáñez. Su respuesta fue no, pero bueno, al poco tiempo se hizo. En junio del veintiuno le pidieron el arreglo,



acondicionamiento y dinamización de las boleras municipales. No. Pero bueno. No solo no, sino todo lo demás que vino después. Increíble, dice la concejala. Y por cierto, la bolera de Pomaluengo, manifiesta la concejala regionalista, continúa impracticable. También le pidieron la adecuación de la zona conocida como la fuente de las Pías. Les dijo que eso eran tonterías. La creación de un inventario municipal de bienes y patrimonio. Bueno, cuatro años después, les ha presentado algo que es difícil de calificar. Pidieron transparencia, buen gobierno y acceso a la información pública, pilares básicos de toda acción política y gestión administrativa. De esto tienen poco, bastante poco. Solicitaron adherirse a las ayudas públicas para la rehabilitación y mejora de sus edificios de titularidad local, dado que a todos ellos les sería muy necesaria una mejora: al Centro Cívico del Corro, que luego pintó; la Torre del Reloj, que está como está, al Centro cívico de Pomaluengo, que pintó por fuera; al centro juvenil; a la casa del médico; al centro de interpretación del románico; al centro de mayores, nada de nada. Tiraron de lo que tenían hasta pulirlo, pero no se adhieron a ninguna ayuda. El nueve de agosto del veintiuno pidieron que se tomaran medidas en el acceso al parque de Pomaluengo para mantener despejada y accesible la zona para sillas o bicicletas, se hizo, más tarde, para despistar supone, pero se hizo. En septiembre del veintiuno le pidieron iluminación, acondicionamiento y asfaltado de la zona de aparcamiento del pumtrack, instalación de aparcabicis, acondicionamiento con zona de descanso, banco, mesas, papeleras, mejora paisajística del entorno, instalación de arbolado, césped, una fuente, algunas cosas se hicieron, y algún día, suponen, que lo verán todo hecho. Imaginan que en la fase octava o la fase novena. Hay cosas, pero bueno, resumiendo un poco. No han conseguido del Alcalde en este tiempo más que un “no” o un “estamos en ello pero no”. Y con este pequeño resumen, quieren que los vecinos vean que son oposición, que no está lamentablemente, de momento, en sus manos, mejorar Castañeda, que trabajan para dar visibilidad a la ineficacia de este alcalde, que se puede hacer mejor, mucho mejor. Y desde la oposición, se lo han estado demostrando en esta legislatura. Se debe gobernar para mejorar el municipio y la calidad de vida de los vecinos. De todos: los votantes y los no votantes, algo que este alcalde, en doce años, ha sido incapaz de poner en práctica. Pero todo esto puede y debe cambiar y el día que se produzca el cambio, que se producirá, que nadie dude que las promesas que se hagan desde el ayuntamiento serán cumplidas. Porque nadie tiene más ganas que ellos de ver mejorar el municipio. Este es su resumen de cuatro años de legislatura, concluye la portavoz del Grupo Municipal Regionalista.

Toma la palabra el Alcalde, D. Santiago Mantecón Laso, que dice que va a contestar a toda esta sarta de mentiras de la portavoz regionalista que, como siempre, va dando con la demagogia que hace en cada pleno. Le dice el Alcalde a la portavoz regionalista que ella habla de talante y formas cuando, recientemente, ha sido condenada por un juez por agresión. Pregunta que si es la más indicada para hablar de ello. Replica la portavoz regionalista que sabe que ha sido condenada por agresión pero que también sabe lo que ha hecho. Responde el Alcalde que en esa bancada la portavoz regionalista no es la única que ha sido condenada. Le dice que quién es ella para hablar de buenas prácticas y de talante cuando es una condenada por agresión a un compañero concejal. Señala el Alcalde a continuación, dirigiéndose nuevamente a la portavoz regionalista, que cuando habla de todas las cosas que no han hecho en realidad sí que las han hecho. Dice que ella sabe que las han hecho pero que lo que pasa es que le fastidia que las hayan hecho y que no dice más que tonterías porque es la peor concejala que ha pasado por este ayuntamiento en la historia de nuestra democracia, la peor y la más mala. Pregunta el Alcalde que si el acondicionamiento del parque infantil de la Plazuela en la Cueva lo han hecho los concejales regionalistas un día que pasaron por allí, el acondicionamiento del parque de Pomaluengo, el arreglo de pista, pregunta el Alcalde si también lo han hecho los concejales regionalistas un día que pasaban por allí o si lo ha hecho la Consejería de Obras Públicas, la de la trama de corrupción; el acondicionamiento del parque Infantil de Villabáñez, pregunta si también lo han hecho ellos; el parque infantil de Socobio; la urbanización del Ayuntamiento o el acondicionamiento del consultorio médico. Señala el Alcalde que todas estas actuaciones no las han hecho los concejales regionalistas sino que las ha hecho su equipo de gobierno. Manifiesta el Alcalde que no sabe cómo la concejala regionalista se presenta a unas elecciones porque es mala no, malísima. Continúa el Alcalde refiriéndose al salón de actos, por el que el PRC, dice, votó en contra y al que luego acuden a presenciar los actos que en él se celebran, y que les debería dar vergüenza. Manifiesta



el Alcalde que el salón de actos es una infraestructura que va a ser totalmente beneficiosa, también para el colegio y para el instituto y que, sin embargo, todos los concejales de la oposición la votaron en contra. Indica el Alcalde que le venían diciendo que iban a hacer un colegio nuevo y que en el nuevo colegio ya se incluía un salón de actos, pero que se acabó la legislatura y ni colegio ni nada. Dice que el Partido Regionalista es el partido de la mayor corrupción que ha habido en la democracia en Cantabria. Se refiere el Alcalde a continuación al parking de caravanas, pregunta si también lo han hecho los concejales regionalistas; el rocódromo, el parque de calistenia y el pumtrack, donde ahora están disfrutando todas las tardes los niños del ayuntamiento y demás ayuntamientos. Reprocha el Alcalde a los concejales regionalistas que solo van a pasear por la vía para ver lo que ven y si pueden criticar algo. Se refiere el Alcalde a los dos planes de aglomerados que han hecho por importe de casi setecientos mil euros, que ahí están aglomeradas las calles para los vecinos. Dice el Alcalde que en todas estas actuaciones el Partido Regionalista y el Partido Socialista del Gobierno Regional han invertido cero euros. La pista polideportiva de Socobio, el acondicionamiento del parque de La Cueva, el pintado de las escuelas y su acondicionamiento, pregunta que si todo esto también lo han hecho los concejales regionalistas, que tienen la desfachatez y la poca vergüenza de decir que ellos son no sé qué y que ellos son quienes van a hacer el cambio. Dice el Alcalde que le alegraría ver a la portavoz regionalista en la Alcaldía para ver qué hacía. Se refiere el Alcalde a las farolas, diciendo que las han cambiado todas a tecnología LED, las novecientas ochenta. La pasarela del puente sobre el río Pisueña, en Socobio, también es una actuación que ha hecho su equipo de gobierno en esta legislatura. Manifiesta el Alcalde que los concejales regionalistas nada más han hecho poner piedras en las ruedas, zancadillas y patadas. Dice que no han hecho una proposición buena para este ayuntamiento. Y todo lo que han aprobado ha sido con “peros” y “pores” y porque no les quedaba más remedio. O el aparcamiento este que han hecho tan bonito en Pomaluengo, o la biblioteca, que les decían que no tenían cultura. Reprocha el Alcalde a la portavoz regionalista que a él le han insultado “lo habido y por haber”, llamándole “gordo”, “tonto” y “subnormal” en esas tertulias que hacen en el café del PRC, donde el técnico en gestión de hostelería, y que encima se ríen, les dice que tienen más cara que espalda y que sinvergüenzas son poco. Se refiere a continuación el Alcalde al desguace, que tenía que quitar el Gobierno Regional pero que, finalmente, tuvieron que quitar ellos. Dice el Alcalde que estas son algunas de las actuaciones más importantes que han hecho en la legislatura y que, además de esto, han hecho otras y otras cosas más menudas, pero que tampoco se las va a decir porque no tiene vergüenza ni quien se la ponga.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal Socialista, Don Jesús Sánchez Duque, que expone que es el momento de hacer un balance de esta legislatura marcada por el ambiente enrarecido que se respira en todo el municipio. A ello ha contribuido enormemente este equipo de gobierno que ahora gestiona este ayuntamiento, manifiesta. Solo desean que los vecinos hayan tomado nota de lo que ha pasado durante estos cuatro años y lo hagan saber el próximo veintiocho de mayo en las urnas. Como decía al principio, expone el portavoz socialista, esta legislatura ha sido bronca y difícil, marcada por los innumerables juicios que ha tenido este ayuntamiento y que les han y les están costando mucho dinero, y que el Alcalde, con su mala gestión, no paga, sino que lo paga con el dinero de todos. A la memoria le vienen los juicios de los ciclistas, uno de los cuales les ha costado veinte mil euros de indemnización y el pago de las costas judiciales. Cierto que esto no lo han publicado en las redes sociales a bombo y platillo como hacen con todo. El pleito con la propiedad de la Torre del Reloj. Los juicios con la SGAE por no pagar los derechos de autor. El juicio por el exceso de altura de una urbanización, que llevan años. Y, cómo no, el juicio contra el PSOE de Castañeda por no proporcionar la información solicitada para hacer su trabajo, juicio que ganaron en el Tribunal Supremo y que, además, creó jurisprudencia. Por aquí han desfilado abogados ilustres que el Alcalde ha contratado con el dinero de todos para sacarle las castañas del fuego: José María del Real del Campo, que es el que se las tiene ahora mismo con el juez Alcairo, Cristina Pelayo Díaz y José Luis Holanda Obregón. Manifiesta el portavoz socialista que tal es su ineptitud que contrata a una empresa para que haga el PGOU y cuando se producen las alegaciones tiene que pagar al “apagafuegos” de Real del Campo para que emita un informe sobre el mismo a razón de mil cuatrocientos euros todos los meses. Porque ahí, en Castañeda, todo lo arreglan a base de talonario. Dentro de su nefasta gestión se encuentran los contratos como el de la iluminación exterior del Ayuntamiento y el cambio de las



luminarias. Eso sí, a cambio, se han hipotecado durante dieciséis años para pagarlo, cuando otros ayuntamientos han hecho proyectos y se han beneficiado de las ayudas para poderlo conseguir gratis. Otro contrato inexplicable fue el mantenimiento de parques y jardines. Pasaron de presupuestar veinte mil euros en el dos mil dieciocho a ciento setenta y nueve mil euros en el dos mil veintitrés. Y ya que están, hay algo que sí merece ser tratado con detalle, manifiesta el portavoz socialista: en apenas veinticuatro meses la honorable y respetuosa Cannon obras y contrata ha facturado más de dos millones de euros en este ayuntamiento. De los casi cuatro millones que tenían en el remanente, la mitad se ha ido a pagar a Cannon. Manifiesta el portavoz socialista que esto les huele muy mal. También sabían que contrató bajo una encomienda cuanto menos dudosa al técnico municipal actual. Pero que además, casualmente, el mayor contratista que este ayuntamiento ha tenido ha sido Cannon. Todo esto es sorprendente y muy sospechoso. Se va a detener un poco más analizando las obras de Cannon. Siete de estas obras salieron a licitación. Casualmente, en alguna de ellas, solo se presentó Cannon. Y en otras, pese a tener la peor valoración en el apartado objetivo, la valoración subjetiva, que la hace el técnico municipal contratado por el Alcalde, consigue que Cannon supere a los competidores y se haga con la obra. Casualmente todas las obras les cuestan un diez por ciento más de la oferta realizada por Cannon. Hombre, podrían pensar que una o dos no se ajusten y que los precios han subido. Pero que todas las que realiza Cannon han subido un diez por ciento y son más caras, pues esto también es muy sospechoso. Otra de las cosas que les llama la atención es que la mesa de contratación sea un pequeño corralillo formada por la secretaria - interventora, el técnico y el alcalde. Nadie de la oposición está en esa mesa. En esa mesa en la que se han adjudicado millones de euros en esta legislatura. Tampoco les sorprende que la propia secretaria - interventora le diga que eso de hacer contrataciones de obra a dedo se tiene que acabar. No es de recibo hacer diecisiete obras a dedo entre el dos mil veintiuno y dos mil veintidós. Y que cada una ronde los cuarenta y ocho mil euros. No es apropiado hacer un parque junto a la autovía en Pomaluengo por valor de doscientos cuarenta y cuatro mil euros y que sea dividido en lotes para no sacarlo la licitación. Manifiesta el portavoz socialista que el Alcalde es un muy mal gestor del dinero público, lo cual no les sorprende porque cuando uno no es capaz de sacar adelante su casa es imposible que haga lo mismo en la casa de todos. Por dignidad, dice, uno debe saber cuándo se acaba su tiempo y el del actual Alcalde, dice, se acabará el veintiocho de mayo. De forma más breve le va a recordar las promesas incumplidas. Como dijo al principio de la legislatura, iba a bajar los impuestos si le dejaban gastar el remanente, el dinero del banco. Bueno, pues los impuestos no los ha bajado, pero el dinero lo ha fulminado, solo quedan telarañas, manifiesta el portavoz socialista. Y hasta para eso es muy mal gestor, que aun lapidando cuatro millones de euros tiene que pedir ahora trescientos mil euros al banco porque no llega. Tienen endeudado el ayuntamiento en un contrato a pagar en dieciséis años de iluminación, con un contrato de limpieza de parques y jardines de cinco años a razón de ciento setenta y nueve mil euros por año, y con un crédito de trescientos mil euros a pagar en doce meses. Pregunta el portavoz socialista al Alcalde que si se acuerda cuando le dijo que iba a mirar también lo de las licencias de taxis solicitadas. En el dos mil diecinueve había encima del despacho del Alcalde una solicitud de licencia desde hacía mucho tiempo. Han pasado cuatro años y sigue en el mismo sitio. Esta persona lo ha solicitado veinte veces más y sigue sin contestar. Pero bueno, ese motivo luego se lo va a decir por qué no ha movido un dedo, señala el portavoz socialista. Hasta que llegó la pandemia, el Alcalde siempre entonaba la misma melodía. El PRC y el PSOE, el pabellón polideportivo y estuvo diez años parado. Ha gobernado el Alcalde doce años y desde que el gobierno regional invirtiera en el dos mil trece y dos mil catorce unos ochocientos mil euros en el pabellón polideportivo, poco más se ha hecho en él. Bueno, poner unos asientos en las gradas, pregonados a los cuatro vientos en la campaña electoral de dos mil diecinueve, y pagados por la Consejería de Educación. Es decir, no fue el PP de Castañeda el que lo hizo, fue el Gobierno de Cantabria. Desde que fue inaugurado el pabellón en mayo del dos mil quince, por cierto, cosa que estaba totalmente prohibida, hasta el día de hoy, han pasado ocho años y la segunda fase del pabellón sigue sin realizarse a pesar de haber tenido cuatro millones de euros para hacerlo, debe de ser que no era su prioridad, dice el portavoz socialista. Manifiesta el portavoz socialista que, con mucho menos dinero, el PSOE de Castañeda lo hará si los vecinos confían en ellos, y van a confiar. También al principio de la legislatura les dijo que en breve se iba a abrir la Guardería Municipal que cerró el Alcalde en julio del dos mil dieciocho, que la cosa solo estaba a falta de una nueva ordenanza, de sacarla a concurso y de un pequeño fleco que había que resolver. Bueno, pues





han pasado tres años, ninguna reunión con el Ayuntamiento de Puente Viesgo y, sobre todo, ninguna voluntad política de abrirla. Ya lo dijo el propio Alcalde, que cómo se iba a abrir un servicio público que da pérdidas. Como buen pepero que es, dice el portavoz socialista que el Alcalde prefiere privatizar los servicios públicos. Pregunta si se acuerda que le presentaron una moción para que llegase a un acuerdo con el CEIP EL Haya para plantear la posibilidad de abrir un aula de un año y así facilitar la conciliación de la vida familiar. El Alcalde votó en contra de esa moción argumentando que no era el momento, lo cual, cree el portavoz socialista, es una lástima, ya que las buenas iniciativas, aunque provengan de un adversario político, hay que escucharlas. Al final las familias Castañeda se quedaron sin guardería y sin aula de un año. Pone como ejemplo el portavoz socialista al Colegio “Cuevas del Castillo”, de Puente Viesgo, que, en septiembre del dos mil veintitrés, tendrá un aula de un año. Castañeda fue pionera y abanderada en la creación de aulas de dos años. Hoy, con el actual Alcalde, están a la cola. Manifiesta el portavoz socialista que los tiempos cambian y avanzan, también en derechos, y pese a no quererlo ver el Alcalde, también se avanza en derechos sociales. En Castañeda, a día de hoy, no hay ningún problema con el lobo ni con los parques eólicos como se refiere o quiere hacer ver Somos Castañeda, sin embargo, la conciliación familiar pública sí. Esta Navidad pasada, expone el portavoz socialista, se cerró el centro juvenil de Pomaluengo. Nada saben del cierre, lo único, que persiste en el tiempo. Ya le dijeron que los centros juveniles necesitan un horario y una supervisión de un adulto. Ven que no es capaz de gestionarlo. Dice que no se preocupe porque, dentro de poco, durante la campaña, le van a decir lo que hay que hacer para que los jóvenes de Castañeda tengan alternativas. Dice el portavoz socialista que podría estar aquí todo el día analizando la legislatura ya próxima a terminar, pero que para su alegría, va a ir concluyendo. Solo quiere decir dos cosas más. Hasta por dos veces, dice, el PSOE de Castañeda ha pedido públicamente la dimisión de alguno de los miembros de este equipo de gobierno. La primera fue durante la pandemia, cuando Santiago Mantecón debía estar aislado en su casa y, sin embargo, estuvo en las dependencias municipales firmando la toma de posesión con la secretaria - interventora actual y realizando una entrevista en el Diario Montañés, lo cual fue una falta de respeto. Sin embargo, Mantecón no quiso dimitir, aunque su responsabilidad política así se lo exigía. Por eso, es el menos indicado para pedir ahora lo mismo en la casa ajena. La segunda dimisión solicitada fue por las lamentables palabras pronunciadas por el teniente alcalde, Marcos García Carrera, acerca de la ropa destinada para Ucrania y su gran famosa frase: “lo que no les valga, que lo echen a las trincheras”. No le extraña, dice, que ahora mismo sea conocido con el apodo de “trincheras”. Durante toda la legislatura, continúa diciendo el portavoz socialista, han asistido atónitos a las repetidas faltas de respeto y salidas de tono. Simplemente recordar aquellas en las que les dijo en un pleno que la consejera de educación lo que le hace falta es educación y la ruptura también en un pleno de las mascarillas que había dado el gobierno regional por no estar de acuerdo con su calidad. Y, por último, dice, ha dejado para al final el trato de favor que tiene el Alcalde con algunos vecinos. Hay varios ejemplos, como el segado de parcelas privadas por parte de contratistas de limpieza de zonas verdes, la acometida de saneamiento y agua corriente y posterior alquitranado en carreteras rústicas en casas de nueva construcción. O el caso que ahora mismo les va a explicar a continuación. Es inadmisibles, dice, el trato de favor que tiene este alcalde hacia un hostelero de este municipio. En el dos mil veinte, con la excusa de hacer una donación a la Cruz Roja, hace un gasto de cuatro mil setecientos euros en este establecimiento. En el dos mil veintiuno, ocho mil euros con la excusa de una donación al Banco de Alimentos y a la Cocina Económica. En el dos mil veintidós la excusa fue la guerra de Ucrania con un gasto de quince mil euros. Y ahora, dos mil veintitrés, unos cuatro mil para Cáritas. En tres años, treinta y dos mil euros se han gastado en este establecimiento. Casualmente, el propietario de este establecimiento está en la posesión de la única licencia de taxi que hay en este ayuntamiento. La otra solicitud, de la que hablaban antes, no se tramita, y lleva más de cuatro años en el cajón. No le debe de gustar a Mantecón que ni la competencia ni que tampoco las ayudas por adquisición de vehículos para taxis se repartan en más de uno. También, por casualidades de la vida, el propietario de este establecimiento, ha alquitranado su propiedad sin pedir el correspondiente permiso hace un año y medio. Se lo pusieron en conocimiento. No hizo nada. Y otra vez, por casualidad, el propietario de este establecimiento ha hecho un parking sin el obligado permiso de obra. Obra ilegal, que fue denunciada por el PSOE de Castañeda y que se le pedía su inmediata paralización hasta que no tuviese el pertinente permiso. Amigo, demasiado amigo suyo, manifiesta el portavoz socialista. Esta obra,



dice, merece un análisis más detallado. Durante el año dos mil veintidós se han concedido cincuenta y dos licencias de obras menores en Castañeda. Ninguna de las cincuenta y dos licencias fue dada por resolución de Alcaldía. Todas pasaron por Junta de Gobierno Local. Y esto quiere decir que todos siguieron el cauce normal de concesión de de la licencia. Y todos tuvieron que esperar más o menos al permiso. Los vecinos que desde mediados de noviembre han solicitado una licencia de obra menor han tenido que esperar casi cuatro meses para recibirla. Solicitaron el permiso en noviembre y se lo concedieron en marzo. Pues bien, este señor, dice, comenzó la obra sin ningún tipo de licencia. Y tanto dio el cante en el municipio, que les llamó muchísima gente. Y que después de más de quince días haciendo la obra, solicitada sin permiso en este ayuntamiento, el jueves, nueve de marzo, solicita. El lunes trece de marzo el PSOE de Castañeda denuncia y pide la paralización inmediata hasta no tener el permiso correspondiente. La obra sigue realizándose hasta el viernes diecisiete. Para esa fecha toda la urbanización, incluido su alquitranado, ya está hecho, sin ningún tipo de licencia. El martes veintiuno de marzo el técnico municipal emite el informe de la obra. Y el miércoles día veintidós es concedida la licencia por resolución de Alcaldía. Unos esperan cuatro meses y este señor trece días. Amigo, demasiado amigo. Ninguna obra menor desde el dos mil veinte, manifiesta el portavoz socialista, se ha concedido por resolución de alcaldía hasta que este amigo suyo la solicitó. El PSOE de Castañeda denuncia el trato de favor hacia este vecino, en perjuicio de todos los demás. Ciento sesenta y seis obras menores desde el dos mil veinte pasadas por una junta de gobierno. Y ciento sesenta y seis vecinos que siguieron el cauce local y tuvieron que esperar para recibir su permiso, sin embargo, hay uno que se salta todo el procedimiento y se le concede al instante. Y, por último, casualmente, en este establecimiento, es donde el señor alcalde desayuna todos los días, aparca su coche, y es más, el portavoz socialista cree que el Alcalde hasta gestionaba la obra. Y sabía que no tenía permiso, pero bueno, no ha pasado nada hasta que el PSOE de Castañeda ha denunciado. En este local también se tiran los cohetes de la fiesta de San Pelayo y se realiza la degustación del vino blanco publicada en el cartel de fiestas de San Pelayo dos mil veintidós a cargo de las arcas municipales. Por todo ello el PSOE de Castañeda le ruega al señor alcalde que deje paso al siguiente y que se vaya para casa. Y a partir de lo del comentario que acaba de hacer de condenas o no condenas, le recuerda que en el dos mil once, cuando entró de alcalde, la oposición le dijo que cómo era posible que un alcalde que en ese momento había echado abajo su empresa y su vida privada y con todos los embargos fuera a gestionar un ayuntamiento. Y el Alcalde contestó que su vida personal es su vida personal y que el ayuntamiento es otra cosa, que no se deben mezclar, por lo que consejos da y para él no tiene.

Toma la palabra el Alcalde, D. Santiago Mantecón Laso, que replica que él no saca ningún talonario para pagar nada y que el talonario lo sacó Tito Berniz y Patxi López, que son compañeros del concejal socialista, dice el Alcalde. Dice que le dice a él que le huele mal lo del tema de Cannor y que si no han oído mal en el Gobierno regional con el tema. Replica el portavoz socialista que él es concejal en el Ayuntamiento de Castañeda. Dice el Alcalde que el concejal socialista tendría que haber dimitido hace tiempo por agredir a una niña. Replica el concejal socialista que eso es otra mentira. Dice el Alcalde que eso es una sentencia de un juez. Le dice el Alcalde al concejal socialista que aguante y que le deje hablar. Fallo de la sentencia, dice: “Debo condenar y condeno a Jesús Sánchez, Duque como autor de una falta de lesiones a la pena de seis días de localización permanente”.

Toma la palabra la concejala no adscrita, Dña. Rosa María Anuarbe Ocejo, que dice que en este último pleno quiere dar visibilidad al hecho de que, después de presentar numerosas instancias, en concreto siete hasta este momento, instancias en las que se solicita día, hora y lugar para poder desempeñar sus competencias como concejal, a día de hoy sigue esperando que el señor alcalde le dé una respuesta, por lo que se ve obligada a ir con la oposición. En segundo lugar, se refiere Dña. Rosa María Anuarbe Ocejo a la pista de pumptrack, al rocódromo y al parking de la Mora, que les ha costado una inversión de ciento cuarenta y cuatro mil euros. A esto le tienen que añadir el nuevo rocódromo por importe cuarenta y ocho mil trescientos noventa y tres con noventa y cinco euros y la zona deportiva de calistenia, cuarenta y ocho mil trescientos noventa y nueve con diecisiete euros. Dice la concejala que en La Penilla de Cayón se ha hecho otra parecida que ha costado diecinueve mil euros. Todo esto hace un total de doscientos cuarenta mil setecientos noventa y tres con cincuenta y



dos euros. Y a esto hay que añadirle la limpieza y adecuado del resto de la finca, el arco de ¿? y la valla de madera del rocódromo. Manifiesta la concejala que esta inversión está muy bien, pero estos terrenos pertenecen al Ministerio de Transporte y Movilidad. Su pregunta es si el Ministerio les ha cedido los terrenos y por cuánto tiempo es la cesión. Y pregunta que si el Ministerio quiere recuperar los terrenos si la inversión que han hecho la han perdido. Expone la concejala no adscrita Dña. Rosa María Anuarbe Ocejo que el vertedero de Carceña ocupa cincuenta hectáreas y su vaso podrá albergar siete coma cinco millones de metros cúbicos, lo que garantiza una vida útil de veinte o veinticinco años. Tienen un acuerdo por treinta años donde tienen un cano fijo de noventa mil euros anuales y a cero sesenta la tonelada. A partir del vigésimo sexto año el cano fijo es de ciento ochenta mil euros anuales y el cero coma noventa la tonelada. Sus dudas son: si el vertedero se ha ampliado a los diez años de apertura en un volumen de dos millones de metros cúbicos ¿Esto quiere decir que se han vertido más toneladas de las especuladas? Y si siguen ampliándole en estos años sucesivos no van a llegar al vigésimo año de acuerdo, cuando a partir de ahí se van a obtener más beneficios para el municipio de Castañeda. Estos dos millones de metros cúbicos se han ampliado antes de tiempo, dice la concejala. Pregunta la concejala al Sr. Alcalde si no se debería haber renegociado el canon fijo y el precio de la tonelada. O mejor haber llegado a un nuevo acuerdo antes de haber aprobado la ampliación, porque en el acuerdo del doce de marzo del dos mil doce dice que las partes se comprometen de manera irrevocable desde este momento y durante toda la vida útil del presente contrato a realizar las cantidades fijas anuales comprometidas por parte de IACAN y a favor del ayuntamiento. Pregunta a continuación la concejala si en el proceso de la torre del reloj se sabe algo y si en caso de que pierdan si con la torre del reloj pierden también la pista polideportiva, la bolera y el parque.

Interviene la portavoz regionalista, Dña. Luz María Gutiérrez Escalada, que replica que por alusiones tienen derecho a réplica.

Toma la palabra la portavoz del Grupo Municipal Regionalista, Dña. Luz María Gutiérrez Escalada, que dice que, ante los insultos y ante las reiteradas veces que el Alcalde le ha llamado agresora porque tiene una condena por agresión al señor teniente alcalde, ella tiene la conciencia muy tranquila. Todos los que estaban allí, dice, saben lo que pasó. Y entre el manotazo al móvil y el parte de lesiones, tres horas y media después, el que haya arañado al señor concejal en el cuello pues que lo diga porque ella, desde luego, no ha sido, manifiesta la portavoz regionalista. Dice que respeta la justicia pero no la comparte, evidentemente, porque ella no ha arañado al señor concejal, solo ha dado un manotazo, manifiesta. En relación con las inversiones y tras echarles en cara no haber recibido un duro del gobierno de Cantabria, indica la portavoz regionalista que las inversiones no vienen solas, sino que hay que pedir las. Cree la portavoz regionalista que, después de doce años, el Alcalde debería saber que las inversiones se solicitan, que aquí no vienen los consejeros a llamar a su puerta a ofrecerle dinero. Replica el Alcalde que a otros sitios sí van. Dice la portavoz regionalista que una vez lo hicieron y no quiso. Reitera la portavoz regionalista que las inversiones se solicitan y dice que el Alcalde es incapaz de solicitar, negociar y llegar a acuerdos. Y lo último, le recuerda que el PP es el único partido en España condenado por corrupción. Contesta el Alcalde que el PRC es el único partido que ha hecho un homenaje a uno que ha echado por presunta corrupción. Referente a lo que ha dicho de que no acepta la justicia, dice el Alcalde que le va a leer. Replica la portavoz regionalista que ella ha dicho que sí acepta, dice el Alcalde que ha dicho que no acepta. Replica la portavoz regionalista que ha dicho que acepta pero no comparte. El Alcalde lee de un papel que trae las siguientes palabras: “Que debo condenar y condeno a Luz María Gutiérrez Escalada como autora penalmente responsable del delito leve de lesiones”. Eso lo ha dicho un juez, dice el Alcalde. Interviene a continuación el concejal del Grupo Municipal Popular, D. Marcos García Carrera, para acusar a la concejala regionalista de haber ido a increpar al testigo y de coaccionarle antes del juicio, diciendo que fue al bar a buscarle. A continuación, el concejal D. Marcos García Carrera acusa a otro concejal de haber saltado la mesa para ir a pegarle.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión de orden de la Alcaldía, en la hora más arriba indicada, extendiéndose a continuación la presente acta de lo ocurrido, de todo lo cual,







AYUNTAMIENTO  
DE CASTAÑEDA

yo, la secretaria, doy fe.

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 4DLJ53H3YXPAAJAHANSMITN2AT  
Verificación: <https://castañeda.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 25 de 25

